



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 09 NOV 2010

Expte. N° 23.215/10

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato del Sr. Estanislao Eleodoro PEDRAZA, ex Personal de Apoyo Universitario de TESORERIA GENERAL de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado formulario la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta (OSUNSa) informa que registra un saldo de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 398,45).

QUE a fs. 6 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que se descontó la suma indicada precedentemente de la liquidación final efectuada.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS ADMINISTRATIVA y GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, de la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 398,45) en la liquidación final de haberes del Sr. Estanislao Eleodoro PEDRAZA, ex Personal de Apoyo Universitario de TESORERIA GENERAL de esta UNIVERSIDAD.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Personal y Tesorería General. Cumplido siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
y/o Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
D.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

1000-10